

Río Gallegos, 4 de agosto de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 76.854/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota interpuesta por el alumno Jonathan Andrés MANOLUCOS perteneciente a la carrera Licenciatura en Geografía;

QUE mediante la misma solicita el reconocimiento de horas de campo;

QUE obran certificaciones correspondientes a las actividades por las cuales solicita tal reconocimiento;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica;

QUE obra Nota N° 277/22 interpuesta por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de que se expida sobre el particular;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

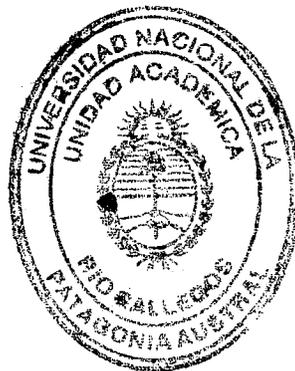
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°. - DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará el reconocimiento de horas de campo del alumno Jonathan Andrés MANOLUCOS (D.N.I. N° 32.003.914), perteneciente a la carrera de Licenciatura en Geografía, a los docentes: Prof. Miriam VAZQUEZ, Dra. Paula DIEZ, Prof. Julio SOTO en carácter de titulares y al Dr. Alejandro SCHWEITZER como suplente. -

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los integrantes de la Comisión Ad-hoc, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la alumna, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE. -



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG